

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .20 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJVYH-UCSHG-SRWME Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 10:52:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/02/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1086490_LJVYH-UCSHG-SRWME 51EDED069270BBD13ED9747141E70259F6AC08B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 20 de febrero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

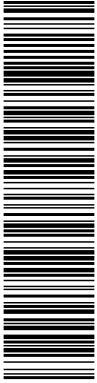
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .20 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJYVH-UCSHG-SRWME Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 10:52:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/02/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1086490_LJYVH-UCSHG-SRWME_51EDED069270BBD13ED9747141E70259F6AC08B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Único. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la obra de actuaciones de accesibilidad y renovación de caucho continuo de 8 parques infantiles. CON 09/2023 OB AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD Y RENOVACIÓN DE CAUCHO CONTINUO DE 8 PARQUES INFANTILES - CON 09/2023 OB AB.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:10 horas.

Firmado electrónicamente.